

Se suscribe á este Periódico en la imprenta de CARINENA, Y JIMENEZ, calle de la Pescadería, frente al Parador del Dorao, á 10 rs. mes, 20 por trimestre y 80 por año.



Los artículos, avisos y reclamaciones, se dirigirán á la Redacción establecida en la misma imprenta francas de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

## BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

### ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

En la Ciudad de Burgos, capital de la provincia del mismo nombre á treinta dias del mes de octubre año de mil ochocientos cincuenta y cuatro, reunidos en Junta de escrutinio general de votos los Diputados provinciales de la misma que se hallaban presentes con los comisionados de los distritos electorales, á saber: por Lerma, Don Angel Gomez; por Villaoz, Don Eduardo de Bartolomé; por Villarcayo, Don Gregorio Diez; por Villasana de Mena, Don Braulio Ortiz; por Gumiel de Izan, Don Esteban Escribano; por Castrogeriz, Don Pablo Vega; por Miranda, Don Antonio Esviti; por Pradoluengo, Don Anselmo Zando; por Sandoval de la Reina, D. Braulio Muñoz; por Espinosa de los Monteros, el Marqués de las Cuevas; por los Balbases, Don Ramon Castrillo; por Villadiego, Don José Alonso del Cerro; por Olmedillo, Don Pedro Herrero; por Salas de los Infantes, Don Julian Blanco; por Roa, Don otero SBartolomé; por Arauzo de Miel, Don Pantaleon Benito; por Poza, Don Antonio Maria Huidobro; por Sedano, Don Juan Julian Diez; por Pancorbo, Don Indalecio Matilla; por San Juan del Monte, Don Santiago Sanz; por Belorado, Don Pedro

Mallaina; por Briviesca, Don Cristobal Labarga; por Melgar, Don Isidro Fernandez Lomana; por Soncillo, Don Pedro Maria Bravo; por Burgos, Don Juliaz Gonzalez; por Oña, Don Antonio Villafranca; por Barbadillo Herreros, Don Damian de Sedano; no habiéndose presentado el comisionado de Aranda ni tampoco el de Estramiana, de cuyo último distrito se ha remitido certificado de no haberse constituido mesa electoral; presididos por el Sr. Gobernador de la provincia, se procedió á sacar por suerte los nombres de los comisionados que deban ejercer en esta Junta de segundas elecciones las funciones de secretarios, y les cupo á Don Anselmo Zaldo, Don Sotero Bartolomé, Don Pedro Herrero y Don Antonio Villafranca. = Hecho el resumen general de los votos por las actas electorales de los distritos, resultaron elegidos Diputados: Don Antonio Collantes, por nueve mil quinientos cincuenta y tres votos; = Don Manuel Alonso Martinez, por ocho mil siescientos ochenta votos; = Don Manuel de la Fuente Andrés, por siete mil novecientos cincuenta y cuatro votos; = Don Martin de los Herros, por seis mil novecientos veinte votos. = Teniendo presentes las listas generales de electores de toda la provincia y las de los que han tomado parte en la eleccion de cada distrito, resulta, que siendo el número de aquellos diez y seis mil trescientos cincuenta y ocho, ha sido el de estos últimos doce mil quinientos cinco, y que han tenido votos, además de los elegidos definitivamente Diputados: = Don Cirilo Alvarez, cinco mil diez y siete votos; = Don José Carabias, cuatro mil quinientos seis; = Don Simeon Pancorbo, mil ochocientos

cientos noventa y uno; = Don Luis Rodriguez Canalejo, mil setecientos noventa y dos; = Don Felix Herrera de la Riva, nuevecientos setenta; = Don Fernando Alvarez, nuevecientos treinta y cinco; = Don Juan Barbadillo, seiscientos diez y siete; = Don Lorenzo Flores Calderon, doscientos veinte y tres; = Votos perdidos por haber recaido en personas que no eran los candidatos designados, cincuenta. Con lo que se da por terminada esta acta, de la que se sacarán las copias que previene la ley, y hecho esto se archivará en la Diputación provincial con las copias certificadas de las actas de los Distritos electorales. = Angel Barroeta. = Anselmo Zaldo. = Sotero Bartolomé. = Pedro Herrero. = Antonio Villafraña.

Es copia del acta original. Burgos treinta de octubre de mil ochocientos cincuenta y cuatro. = Angel Barroeta. = Antonio Villafraña, secretario escrutador. = Pedro Herrero, secretario escrutador. = Anselmo Zaldo, secretario escrutador. = Sotero de Bartolomé, secretario escrutador.

**DISTRITO ELECTORAL DE BURGOS.**

*Lista de los electores que han tomado parte en la votación en los días 4, 5 y 6, para el nombramiento de Diputados á Cortes.*

(Continuación.)

D. Manuel Rodrigo.	D. José Cavia.
Agacieto Calvo.	Santiago Esteban.
Manuel Rodrigo Alonso.	Melchor Viñas.
Juan Villamil.	Pedro Paramo.
Damian Calvo.	Ponfacio san Martin.
Baldomero Martinez de Velasco.	Julian Porras.
Isidoro del Vall.	Vicente Garcia.
Simon Rodrigo.	Eugenio Miguel.
Toribio Valdivielso.	Felix Tornadajo.
Mariano Braho.	José Carrillo.
Sotero Lorente.	Angel Miguel.
Bruno Giron.	José Vallejo.
Pascual Collado Prieto.	Francisco Sta Olalla.
Felipe Delgado.	Pedro la Fuente.
Simon Ubierna.	Silverio Saiz.
Vicente Riaño.	Manuel Arnaiz.
Manuel Gutiérrez.	Tomás Capillas.
Victor Marin Caballero.	Manuel Taños.
Raperto Navarro.	Pedro Garcia.
Gerónimo Garcia.	Santiago Martinez.
Sebastian de la Escosura.	Carlos Grijalmo.
Pedro Rojas.	Damaso Perez.
Francisco Rodriguez.	Juan Dominguez.
Pedro Rodriguez.	Gerónimo Arnaiz.
Benito Martinez.	Manuel Pardo.
José Gutiérrez.	Primitivo Santos.
José Arnaiz.	Prudencio Martinez.
Ramon Graños.	Julian Alonso.
	Antonio Rodriguez.

D. Francisco Perez.	D. Juan de Rodrigo.
Fernando Domingo.	Francisco Delgado.
Joaquin Gutierrez.	Felix Castellero.
Juan Revenga.	José Mesa.
Francisco Martinez.	Juan Calvo.
Fernando Ruiz.	Ventura Calvo.
Faustino Gallo.	José R. Arago.
Martin Rodriguez.	Francisco Miguel.
Policarpo Casado.	Donato Perez.
Claudio Alba.	Harío Igon.
Isidoro Miegimolle.	Casimiro Martinez.
Gerónimo Ibañez.	Luciano Gonzalez.
Gerónimo Gomez.	Claudio Gonzalez.
Patricio Saiz.	Antolin Isturiz.
Manuel Martinez.	Luis Ramirez.
Genaro Venero.	Tiburcio Santos.
Manuel Alcalde.	Miguel Guerrero.
Pedro Monelero.	Gregorio Archiaga.
Domingo Puente.	Manuel Villanueva.
Santiago Ortega.	Manuel Santos.
Cirilo Alvarez.	Martin Plaza.
Gregorio Miguel.	Ciriaco Rodrigo.
Calisto Quevedo.	Juan Diaz.
Mariano Ortega.	Frutos Bohigas.
José Pampliega.	Sebastian Saicho.
Rufino Garcia.	Lorenzo Garcia Esteban.
Juan Cartagena.	Simeon Martinez.
José Oyuelos.	Bas Garzon.
Isidro Heras.	Emeterio Cerrillo.
Raimundo Saiz.	Casimiro Barrera.
Ramon Barañon.	Pedro Aparicio.
Rafael Infante.	Narciso Pampliega.
Sebastian Echeandia.	Pedro Minguez.
Saturnino Alvarez.	Lorenzo Sampert.
Rafael Miguel.	Lorenzo Medina.
Valentin Rodriguez.	Toribio Martinez.
Manuel Delgado.	José Garcia.
Faustino Miguel.	Manuel Liebana.
José Maria Lopez.	Luis Gomez.
José Gallardo.	Canuto Izquierdo.
Basilio Alonso Garcia.	Eugenio Fresno.
Isidro Gutierrez.	Vitoriano Garcia.
Jacinto Vivas.	Lope Miguel.
Mariano Herrero.	Melchor Martinez.
Lesmes Lopez.	Julian del Barrio.
Elias Diez Lopez.	Tiburcio Martin Delgado.
Eusebio Galderon.	Angel Revilla.
Ramon Noval.	Vicente Respaldiza.
Pedro Tudanca.	Manuel Arribas.
Manuel Villanueva.	Mariano Blanco Recio.
Felix Herrera.	Pedro Oñiguela.
Santiago Valdivielso.	Ramon Nogal.
Cecilio Martinez.	Saturnino Redecilla.
Pedro Lopez.	Santiago Munguira.
Venancio Sta. Maria.	Vicente Ruiz.
Eleuterio Moreno.	José Maria Haro.
Eustaquio Pedrero.	Juan Benito.
Tiburcio Arnaiz.	Sebastian Salinas.
Celestino Aseño.	Mariano Miguel.
Santos Alonso.	Rafael Reinoso.
Nicolas Palacios.	José Garcia.
Maximiano Guzman.	Ramon Iturriga.
Angel Caballero.	Patricio Martinez.
Bartolomé Trinidad.	Manuel Rodriguez de la Torre.
Agustin Mundel.	Tomas Ruiz.
Manuel Torres.	Tomas Poyales.
Raimundo Miguel.	Primitivo Nebares.
Eustaquio Diez.	Nicolas Ultrizar.
Diego Carrillo.	Gregorio Martinez.
Benito Santos.	Francisco Rodriguez.
Gil Lopez.	Juan Francisco Gutierrez.
Juan Villamel.	

D. Gregorio Villalain.  
Isidro Herce.  
Antonio Dancausa.  
Fernando Argua.  
Antonio Castilla.  
José Villalain.  
Gregorio Apinanz.  
José Martínez.  
Luis del Río.  
Celestino Gonzalez.  
Lino Esteban.  
Manuel Lazaro.  
Joaquin Garcia.  
Juan Saiz.  
Pedro Ubierna.  
Julian Pesadas.  
Andrés Gomez de la Vega.  
Francisco Ubierna.  
Juan José Mendia.  
Venancio Toribio.  
Juan Bautista Greño.  
Gregorio Alonso.  
Felix Acedillo.  
Diego Simo.  
Pablo Brabo.  
Manuel Alonso.  
José de la Llera.  
Andrés Arija.  
José Trueba.  
Atanasio Alonso.  
Julian Gutierrez.  
Agustin Orbea.  
Vitoriano Garcia.  
Francisco Bravo.  
Santiago Martínez.  
Eduardo Augusto de Besson.  
Santiago Vitoriano.  
Julian Martínez.  
Luis de la Ruvia.  
Blas Arnaiz.  
José Trueba.  
Felipe Villanueva.  
Lucas Fernandez.  
Felix Sta. Maria del Alba.  
Manuel Alonso Martínez.  
Bruno Fernandez.  
Perfecto Arnaiz.  
Tomas Gonzalez.  
Fermin Palacios.  
Pio de la Puente.  
Demetrio Acebedo.  
Francisco Asensio.  
Felipe Garcia.  
Angel Martínez.  
Mariano Lorente.  
Felipe Corral.  
Felipe Igarza.  
Francisco de Vega.  
Ricardo Vicario.  
Ramon Diez Agüero.  
Angel Marin.  
Lorenzo Marin.  
Ignacio Cepeda.  
Vicente Oyuelos.  
Ambrosio Arnaiz.  
Felipe Garcia Barona.  
Justo Saiz.  
Mariano Dancausa.  
Ramon Inclan.  
Elias Saez.  
Joaquin Almarza.

D. Toribio Martinez.  
Leandro Lopez de la Riva.  
Francisco Tudanca.  
Diego de la Iglesia.  
Francisco Vivar.  
Santiago Muñoz.  
Sebastian Villalobos.  
Celestino Inclan.  
Victor Gomez Milla.  
Eugenio Angulo.  
Bernardino Santos.  
Saturnino Fernandez.  
Juan Alonso.  
Andrés Cerezo.  
Cayetano Tejada.  
Gavino Nogal.  
Francisco Aparicio del Rey.  
Pedro Cifrian.  
Juan Barona.  
Santiago Gallo.  
Manuel Baños.  
Hermenegildo Martinez.  
Julian Manzanedo.  
Quiliano Lerena.  
Modesto Gomez.  
Agustín Piñuela.  
José Maria de la Torre.  
Ricardo Valdivielso.  
Maximo Encinillas.  
Roque Martinez.  
José Herrero.  
Roque Iglesias.  
Cesario Medina.  
Juan Armans.  
Leandro Tornadijo.  
Manuel Lopez Ortiz.  
Benigno Fernandez de Castro.  
Eugenio Maria Perez.  
Juan Crespo.  
Francisco Blanco Mendizabal.  
Andrés Diez.  
Manuel Gonzalez de la Puente.  
Fernando Rodrigo.  
Fabian Iarto.  
Rafael Garcia.  
Pedro Pablo Alvarez.  
Francisco Hernando.  
Francisco Calvo.  
Elias Boises.  
Cipriano Mata.  
Gregorio Mata.  
Vidal Pineda.  
Alejandro Mata.  
Clemente Ramirez.  
Rafael Arnaiz.  
Salvador Ayuso.  
Lazaro Garcia.  
Manuel Garcia.  
José Igea.  
Joaquin Badals.  
Miguel Brost.  
Antonio Arribas.  
Julian Llera.  
Pedro Ramirez.  
Vitoriano Viñas.  
Vicente Izquierdo.  
Miguel Salva.  
Mariano Palazuelos.

D. Bartolomé Goiri.  
Gabriel Merino.  
Mariano Polo.  
Juan Reayo.  
Pedro Arteché.  
Rascual Escudero.  
Nicasio Rozas.  
Manuel Martínez.  
Juan Fernandez.  
Benito Ruiz.  
José Diaz.  
Angel Cecilia.  
Felipe Gonzalez.  
José Gutierrez.  
Felix Palazuelos.  
Felipe Pardo.  
Felix Bienes.  
José Besga.  
Ignacio Lopez.  
José Vilarbell.  
Juan Garcia.  
Pedro Bras.  
Tadeo Sedano.  
Ildefonso Gonzalez.  
Luis Diaz Oyuelos.  
Bernardino Paucubio.  
Dario Alcazar.  
Fernando Diez.  
Francisco Luis del Amo.  
Cesareo Alonso.  
José Maria Hernandez.  
Nicolas Perez.  
Benito Cepeda.  
Anselmo Gonzalez.  
Andrés Miguel.  
Luis Gomez.  
Remigio Garcia.  
Pablo Arija.  
Lino Garcia.  
Segundo de la Fuente.  
Pío España.  
José Vicente Garcia.  
Ajejo Diez.  
Prudencio Zamorano.  
Esteban Martinez.  
Pablo Diez.  
Pablo Manzanedo.  
Leon Saiz.  
Angel Aparicio.  
Julian Barroeta.  
Estanislao Pereda.  
Francisco Clemens.  
Nicanor Guerra.  
Juan Ubierna.  
Joaquin Rodriguez.  
Francisco Barco.  
Julian Vallejo.  
Leon Alonso.  
Antonino Resa.  
Juan Manzanedo.  
Gregorio Santa Maria.  
Manuel de la Bodega.  
Vitorino Munilla.  
Manuel Zuvizarreta.  
Gregorio Pereda.  
Miguel Costa.  
Federico Pol.  
Carlos Arrauzo.  
Tomas Domingo.  
Damaso Barhadillo.  
Leon Cepeda.

D. Diego Ardales.  
Marcos Miñon.  
Gregorio Franco.  
Gavino Santa Maria.  
Francisco Tobes.  
Mariano Pino.  
Manuel Arroyo.  
Antonio Aldama.  
Angel Lopez.  
Vitoriano Calvo.  
Nicanor Vadals.  
Mariano Terres.  
Francisco Senderos.  
Diego de la Riva.  
Juan Manuel Lara.  
Antonio Candela.  
Domingo Badats.  
Francisco Mansilla.  
Juan Garcia.  
Julian Arribas.  
Alejandro Miñon.  
Jose Diaz Cid.  
Manuel Segui.  
Angel Prieto.  
Eusebio Arnaiz.  
Clemente Velez.  
Mariano Peña.  
Eulogio Manero.  
Aniceto Trespaderne.  
Andrés Diez.  
Juan Saiz.  
Julian Gomez Inguanzo.  
Francisco Garcia.  
Timoteo Gutierrez.  
José Maria Payneta.  
Cipriano Gonzalez.  
Vicente Fivar.  
Pedro Valdivielso.  
Antonio Delgado.  
Joaquin Ventosa.  
Joaquin de Arce.  
Domingo Santa Olalla.  
Pablo Carcedo.  
Pedro de Arce.  
Estanislao Santa Olalla.  
Ilario La Madrid.  
Luis Cerrillo.  
Ignacio Gil.  
Juan Arnaiz.  
Faustino Diaz Velasco.  
Quintín Sagredo.  
Marcelino las Dueñas.  
Eduardo Costa.  
Tomas Santa Maria.  
Benito Mata.  
Carlos Garcia.  
Juan Sedano.  
Eustaquio Fresno.  
Baltasar de la Fuente.  
Pantaleon Gutierrez Calvo.  
Domingo Santa Cruz.  
Lorenzo Lacau.  
Inigo Garcia.  
Guenaro Ruiz.

D. Luis Castrillo.	D. Dionisio Hernaa.
Fermin Saavedra.	Vicente Maria.
Fermin Gonzalez.	Juan Jose Paz.
Ventura de Colsa y Pando	Pedro Saez de Quejana.
Dionisio Vivas.	Emeterio Gonzalez.
Justo Perez.	Lesmes Martinez.
José Rivas.	Ambresio Hervias.
Lope Azcona.	Jorge Luis.
José Maria Madrigal.	Geronimo Bravo.
Lesmes Martinez.	Aquilino Laredo.
Calisto Santa Olaña.	Santiago Laredo.
Geronimo Martinez.	Julian Martinez.
José Arroyo.	Candido Fernandez de
Justo Martinez.	Castro.
Vitoriano Conde.	Esteban Saiz.
José Tejada.	Luis Martinez.
Miguel Moral.	Pedrol Guinea.
Roman de Lomas.	Manuel Prieto.

(Se continuará.)

### ANUNCIOS OFICIALES.

*En la Gaceta de Madrid del Lunes 23 del actual se halla inserto el anuncio siguiente.—*  
**3.<sup>a</sup> Seccion. = Anuncio.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.<sup>o</sup> de la circular del Gobierno de S. M. de 27 de agosto último, el Excmo. Sr. D. Pedro Pascual Oliver, administrador nombrado de los bienes de la Reina Madre doña Maria Cristina de Borbon y su familia, ha acordado prevenir á las corporaciones, sociedades y particulares que tengan conocimiento de la existencia de cualesquiera bienes, acciones ó derechos pertenecientes á dicha señora y familia, y que no hayan sido incluidos en los embargos hasta ahora practicados, que se sirvan comunicarlo á esta Administracion, cuyas oficinas están sitas en la calle de las Rejas, núm. 2, y se hallan abiertas desde las doce á las tres de la tarde todos los dias nó festivos.

*El que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta provincia para conocimiento del público á los efectos que se espresan en el preinserto anuncio. Burgos 27 de octubre de 1854.*  
 —Angel Barroeta.

*D. Leon Martinez de Cabredo, Caballero de la Real y militar orden de San Fernando de 1.<sup>a</sup> clase; Condecorado con otras de distincion, Teniente Coronel graduado de Infantería y Comisario de Montes de esta provincia, etc., etc.*

Hago saber: que para el dia 12 del presente mes y hora de las 12 de su mañana tendrá efecto, en virtud de orden del Sr. Gobernador de esta provincia, en su despacho y en la casa de ayuntamiento de la villa de Oña, partido judicial de Briviesca, á presidencia del Sr. alcalde constitucional, con asistencia del Regidor síndico, ante escribano

público y gefe del ramo, el remate de 454 maderas labradas y sin labrar de varias dimensiones, y 776 tablas de á 7 pies, que se han extraido del cuartel núm. 1.<sup>o</sup> del monte titulado Portillo Amargo, perteneciente al pueblo de Oña y al Estado, las cuales han sido tasadas en la cantidad de 3451 rs. 25 mrs., cuya cantidad será la que servirá de base para la primera postura.

Las condiciones de remate estarán de manifesto en la secretaria de dicho ayuntamiento con 15 dias de anticipacion al de su celebracion.

Burgos 1.<sup>o</sup> de noviembre de 1854.—Leon Martinez de Cabredo.

### ANUNCIOS.

*En la Redaccion del Boletin oficial, Imprenta de Cariñena y Jimenez, se halla de venta lo siguiente:*

Ley de 3 de febrero de 1823 restablecida por Real decreto de 7 de agosto del corriente año, en la cual están detalladas las atribuciones de los Alcaldes y Ayuntamientos.

Guerra al Cólera morbo, ó sea instrucciones que contra esa calamidad debe tener presentes el público; por el Doctor D. Pascual Pastor, Catedrático en la Universidad de Valladolid; á 14 cuartos.

Instruccion popular para precaver y curar los primeros síntomas del cólera morbo asiático; por la Junta de sanidad de esta Capital; á seis cuartos.

Valbuena, diccionario latino español, en pasta.—Zúñiga, biblioteca de escribanos, en pasta y rústica.—Estados de muertos, nacidos y casados, recibos de contribucion, papel pintado y blanco superior, y varios libros de instruccion primaria.

### ROB LAFFECTEUR.

Este Rob, compuesto de sustancias vegetales tiene un sabor agradable, y es de facilísimo uso. Con él se curan radicalmente las afecciones cutáneas, las herpes, las escrófulas, los efectos de la tña, las úlcera, los accidentes que previenen de los partos, de la edad critica, de la acritud hereditaria de los humores, etc. etc. como las enfermedades sililíticas recientes y antiguas.

Depósitos generales, Madrid, don Vicente Calderon, Principe, 13; don Vicente Collantes, plazuela del Angel, 7; don José Simon Caballero de de Gracia, 1. Burgos, Capillus, Plaza Mayor.

El Rob se vende además en casa de todos los señores farmacéuticos de alguna importancia.

En Zael se hallan recogidas tres reses lanaras (metinas) que se han hallado en el término del mismo, de las señas siguientes: la oreja derecha ramisa-co y en la izquierda retazo por detrás; una de ellas tuerta del ojo derecho, cerrada de tiempo, la otra prima y la otra madrigal. Si alguna persona se cree dueño de dichas reses, se personará al alcalde y se las entregará, pagando los gastos.

Imp. de Cariñena y Jimenez, frente al parador del Duero